

## SESIONES ORDINARIAS

2016

# ORDEN DEL DÍA N° 70

Impreso el día 9 de mayo de 2016

Término del artículo 113: 18 de mayo de 2016

### COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fiesta Nacional de la Vendimia**, que se desarrolla todos los años en la ciudad capital de la provincia de Mendoza. Expresión de beneplácito. **Giménez, Petri, Burgos, Juárez (M. V.) y Borsani**. (95-D.-2016.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Giménez, Burgos y Juárez (M. V.), y los señores diputados Petri y Borsani, por el que se expresa beneplácito por la realización de la Fiesta Nacional de la Vendimia en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la Fiesta Nacional de la Vendimia, que se desarrolla todos los años en la ciudad capital de la provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 3 de mayo de 2016.

*Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Mirta A. Soraire. – Julio C. A. Raffo. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – María I. Guerin. – Soledad Martínez. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – Cecilia Moreau. – José L. Patiño. – Olga M. Rista. – José A. Ruiz Aragón. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – María Clara del Valle Vega.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Giménez, Burgos y Juárez (M. V.), y los señores diputados Petri y Borsani, por el que se expresa beneplácito por la realización de la Fiesta Nacional de la Vendimia en la provincia de Mendoza. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que se trata de un evento que se desarrolla casi sin interrupciones desde 1936, y en donde Mendoza renueva una de las mayores fiestas del vino en el mundo. En efecto, la fiesta se encuentra entre las 5 festividades más grandes del planeta, junto con: La Fiesta del Dragón, en China; el Carnaval de Río de Janeiro, en Brasil; el Carnaval de Venecia, en Italia, y la Fiesta de San Fermín, en Pamplona, España. En esta celebración, se rinde homenaje al hombre que se dedica a su industria principal, la vitivinícola. El tiempo de vendimia es el tiempo de cosecha de la uva y es por eso que desde los meses de enero y febrero, la provincia comienza a festejar. La fiesta es un espectáculo cultural que conjuga rasgos de la identidad del pueblo, la historia del trabajo y el vino como símbolos de una tierra próspera. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

*Juan Cabandié.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el 80° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia en la provincia de Mendoza.

*Patricia V. Giménez. – Luis Borsani. – María G. Burgos. – Myrian del Valle Juárez. – Luis A. Petri.*